



Acta Nº 09/2017

Santa Rosa, 23 de mayo de 2017-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 124/16 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568 para utilizarse en lo que dicha resolución expresa.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

Atento a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar y habilitar el Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de MAYO/17, período comprendido entre el 20/05/17 y el 19/06/17, por un importe máximo de \$ 36.568.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

ROTT DE LEON MICALDESA

Santa Rosa

Sr. William García

CONCEJAL

Municipio de Santa Rosa

Sr. Ruben Dario Martinez CONCEJAL

Municipio de Santa Rosa

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 2 1828

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.aub.uv

Prof. Experico Cabrera Lasa

Concejal nicipio de Santa Rosa